



TRIGÉSIMA CUARTA ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

2024.

En el salón que ocupa el Centro Cultural Metropolitano "Dr. Ramón Vargas Gutiérrez", sitio oficial para sesionar, mismo que se encuentra ubicado en la calle Plutarco Elías Calles con el Número 20 esquina Lázaro Cárdenas, en la colonia patria del Municipio de Poncitlán, Jalisco., del día **04 de marzo del año 2024, dos mil veinticuatro**, presidida por el **C. Ismael Prado Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal Interino** y previa Convocatoria del **Secretario General, C. Luis Alberto Indalecio Baltazar**, de conformidad con los artículos 1, y 115 de nuestra Carta Magna, 1 y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 29, 48 fracción V, 61, 62, 63 y demás aplicables y relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con el artículo 27, 28, 29, 47, 48, 49, 50 y demás aplicables y relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco. Se celebró la **Trigésima Cuarta Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco de la Administración Pública Municipal 2021-2024.**-----

1.-PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El **Presidente Municipal Interino, C. Ismael Prado Vázquez**, hace uso de la voz y comentó: Buenos días Regidores, agradezco su asistencia y les doy la más cordial bienvenida a la **Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; Administración Pública municipal 2021-2024**, ofrecemos una disculpa a todas las personas que nos siguen en las redes, ya que se presentaron fallas técnicas, en la transmisión de la sesión.

Para dar inicio al primer punto del orden del día, le pido al **Secretario General, C. Luis Alberto Indalecio Baltazar**, proceda a nombrar lista de asistencia de los miembros que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco.-----

El **Secretario General, C. Luis Alberto Indalecio Baltazar** comentó: Buenos días Regidoras y Regidores, con su venia Sr. Presidente, antes de nombrar lista, les informo que la **Regidora, C. Denisse Lizbeth González Padilla**, por cuestiones de salud, solicita justificación de inasistencia a esta sesión.

El **Presidente Municipal Interino, C. Ismael Prado Vázquez, Síndico**: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, con la aprobación para justificar la inasistencia de la **Regidora, C. Denisse Lizbeth Gonzalez Padilla**, le pido al **Secretario General** realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Luis Alberto Indalecio Baltazar**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **trece** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **trece** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----



NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO	1		
C. LUCILA FLORES DOMÍNGUEZ	REGIDORA INTERINA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. JULIA FRANCO CASTELLANOS	REGIDORA INTERINA.	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	SÍNDICA INTERINA	1		
C. HERIBERTO BECERRA DOMINGUEZ	REGIDOR INTERINO	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARISOL GUZMÁN HERNÁNDEZ.	REGIDORA INTERINA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA			
TOTAL		13	0	0

Julia Franco Castellanos

[Signature]

Comunico que es aprobada la justificación de inasistencia, de la **Regidora C. Denisse Lizbeth González Padilla**, por **Mayoría Calificada**.-----

El **Secretario General, C. Luis Alberto Indalecio Baltazar**, agregó: también informarles que los **Regidores: Guillermo Carranza Oregel y Arturo Castellanos Loza**, participaran en esta asamblea de manera virtual.

Continuando con el uso de la voz, el **Secretario General, C. Luis Alberto Indalecio Baltazar**, mencionó: continuando con el orden de la sesión solicito a los presentes, manifiesten su asistencia levantando su mano y enunciando un presente:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO	PRESENTE
C. LUCILA FLORES DOMÍNGUEZ	REGIDORA INTERINA	PRESENTE
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	PRESENTE
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	PRESENTE
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	PRESENTE
C. JULIA FRANCO CASTELLANOS	REGIDORA INTERINA	PRESENTE
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	SÍNDICA INTERINA	PRESENTE
C. HERIBERTO BECERRA DOMINGUEZ	REGIDOR INTERINO	PRESENTE
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	PRESENTE
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	AUSENTE
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	PRESENTE
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	PRESENTE
C. MARISOL GUZMÁN HERNÁNDEZ.	REGIDORA INTERINA	PRESENTE
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	PRESENTE

Plutarco Cruz Tolentino

Lucila Flores Domínguez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO	1		
C. LUCILA FLORES DOMÍNGUEZ	REGIDORA INTERINA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. JULIA FRANCO CASTELLANOS	REGIDORA INTERINA.	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	SÍNDICA INTERINA	1		
C. HERIBERTO BECERRA DOMINGUEZ	REGIDOR INTERINO	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARISOL GUZMÁN HERNÁNDEZ.	REGIDORA INTERINA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA			
TOTAL		13	0	0

Julia Franco

Arturo Castellanos

3.-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El **Presidente Municipal Interino, C. Ismael Prado Vázquez**, comentó: continuando con el **tercer punto del orden del día**, le pido al **Secretario General, C. Luis Alberto Indalecio Baltazar**, exponga al Pleno lo referente al presente punto.-----

El **Secretario General, C. Luis Alberto Indalecio Baltazar**, respondió: Como lo indica Sr. Presidente, doy cuenta que se recibió en Secretaria General el oficio número **MPAL/035/2024**, suscrito por el **C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ**, en su carácter de **Presidente Municipal Interino**; el que se envió oportunamente a cada uno de los presentes e integrantes de este pleno con sus anexos correspondientes, y que procedo a dar lectura:

Plutarco Cruz
Lucila Flores D.

[Signature]

[Signature]

[Signatures]



OFICIO.- MPAL/035/2024.
DEPARTAMENTO.- PRESIDENCIA.
ASUNTO.- INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO.
FECHA.- MARZO 01 DE AÑO 2024.

CC. INTEGRANTES DEL HONORABLE PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.
PRESENTE S:

El que suscribe **C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ**, en mi carácter de Presidente Municipal Interino del H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; les envío un cordial saludo; aunado a este, con fundamento en los diversos 115 de Nuestra Carta Magna, 1, 2, 28, 73, 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 37, fracción II, 41, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco para el Estado de Jalisco procedo a someter a la consideración de este H Ayuntamiento en Pleno, *Iniciativa con punto de acuerdo*:

PUNTO DE ACUERDO

Para su análisis y en su caso aprobación de la minuta de proyecto de decreto número **29540/LXIII/24**; por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; turnado el día 1 primero de marzo de año 2024 dos mil veinticuatro, a este H Ayuntamiento mediante oficio **CPL/1035/LXIII/2024 a través del C. JOSE TOMAS FIGUEROA PADILLA, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco**; que consisten en:

"NÚMERO 29540/LXIII/24 EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO DECRETA"

SE REFORMA EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 15 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

Artículo 15. [...]

I a III. [...]

IV. [...]

La universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con plena autonomía para garantizar el principio de enseñanza mediante la libertad de cátedra, de investigación, y de examen y de discusión de las ideas, así como para gobernarse a sí misma y administrar su patrimonio, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en el estado.

La Universidad de Guadalajara contará con una aportación estatal para conformar su presupuesto anual equivalente, al menos, al cinco por ciento del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal de que se trate. Esta aportación representa la parte proporcional del subsidio que corresponde al Estado conforme al esquema de financiamiento establecido con la Federación para la Universidad de Guadalajara.

Solia Franco

Guillermo

Pi Starco

Leticia Flores

Yusef Toledo
Manda

Cuba

[Handwritten signatures]



C. LUCILA FLORES DOMÍNGUEZ	REGIDORA INTERINA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. JULIA FRANCO CASTELLANOS	REGIDORA INTERINA.	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	SÍNDICA INTERINA	1		
C. HERIBERTO BECERRA DOMINGUEZ	REGIDOR INTERINO	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARISOL GUZMÁN HERNÁNDEZ.	REGIDORA INTERINA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA			
TOTAL		13	0	0

Julia Franco Castellanos
 Arturo Castellanos Loza
 Lucila Flores Domínguez
 Plutarco Cruz Tolentino
 Leonel González Navarro
 Marisol Guzmán Hernández
 Denisse Lizbeth González Padilla

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. Aprueba y Autoriza:

El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, **aprueba y autoriza. La minuta de proyecto de decreto número 29540/LXIII/24; por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; turnado a este H. Ayuntamiento mediante oficio CPL/1035/LXIII/2024 a través del C. JOSÉ TOMAS FIGUEROA PADILLA, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco; que consisten en:**

SE REFORMA EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 15 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

Artículo 15. [...]

I a III. [...]

IV. [...]

La universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con plena autonomía para garantizar el principio de enseñanza mediante la libertad de cátedra, de investigación, y de examen y de discusión de las ideas, así como para gobernarse a sí misma y administrar su patrimonio, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en el estado.

La Universidad de Guadalajara contara con una aportación estatal para conformar su presupuesto anual equivalente, al menos, al cinco por ciento del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal de que se trate. Esta



aportación representa la parte proporcional del subsidio que corresponde al Estado conforme al esquema de financiamiento establecido con la Federación para la Universidad de Guadalajara.

Adicionalmente, podrá acceder al equivalente, al menos, al punto tres por ciento del Presupuesto de Egresos del Estado, para la realización de proyectos específicos de mejoramiento de infraestructura educativa y su equipamiento, mismos que deberán estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación y los Programas Nacional y Estatales de Educación Superior, anexando a su presupuesto de proyecto la documentación que lo justifique.

Para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia, transparencia y evaluación del desempeño del gasto público por parte de la Universidad de Guadalajara, deberán observarse las disposiciones de la legislación aplicable en materia hacendaria y de gasto público.

V a X [...]
[...]
[...]
[...]
[...]
[...]
[...]

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

SEGUNDO.- Las disposiciones relativas a la proyección, programación y presupuestación de la Universidad de Guadalajara, contenidas en los párrafos tercero y cuarto de la fracción IV del artículo 15 reformado mediante el presente decreto, serán aplicables a partir del ejercicio fiscal 2025. -----

TERCERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, **aprueba, autoriza e instruye**, se ordena a la Secretaría General, de este Ayuntamiento se remita al Congreso del Estado de Jalisco copia certificada del acta de esta sesión, y/o en su caso Certificación de Acuerdo, para efectos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

4.-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El **Presidente Municipal Interino, C. Ismael Prado Vázquez,** manifiesta: continuando con el **cuarto punto del orden del día**, les informo que una vez escuchados y agotados los puntos que integran el orden del día, agradezco la participación de cada uno de Ustedes compañeros Regidores.-----

Doy por terminada la presente sesión, siendo las 8:55 ocho horas con cincuenta y cinco minutos, del día 04 cuatro del mes de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro. Ordenándose al Secretario del Ayuntamiento levantar el Acta de Sesión.

Francisco C. Prado Vázquez
Secretario del Ayuntamiento
Sociedad Flor de Jalisco



Es cuanto y muchas gracias a todos por su participación.

Firman el acta quienes intervinieron y así quisieron hacerlo. -----


C. ISMAEL PRADO
VAZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTERINO.

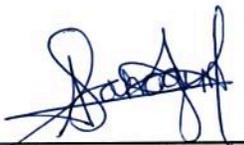

C. LUCILA FLORES
DOMINGUEZ.
REGIDORA INTERINA


C. GUILLERMO CARRANZA
OREGEL
REGIDOR.


C. CARLA CONTRERAS MEXICANO.
REGIDORA.


C. CARLOS GUILLERMO
SANTANA BALTAZAR
REGIDOR.


C. JULIA FRANCO CASTELLANOS
REGIDORA INTERINA.


C. ANA LOURDES SAHAGÚN
SALCEDO
LA SÍNDICA INTERINA.


HERIBERTO BECERRA
DOMINGUEZ.
REGIDOR INTERINO


C. PLUTARCO CRUZ
TOLENTINO
REGIDOR.


C. ARTURO CASTELLANOS LOZA
REGIDOR


C. CARLA ANTONIA MACÍAS
VÁZQUEZ
REGIDORA.


C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO
REGIDOR



**Juntos
Hacemos
La Diferencia**



Marisol

**C. MARISOL GÚZMAN
HERNÁNDEZ.
REGIDORA**

**C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ
PADILLA
REGIDORA.**

Doy fe y constancia.

[Handwritten signature]



**C. LUIS ALBERTO INDALECIO BALTAZAR.
SECRETARIO GENERAL.**